

## ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA

**10 de Junio de 2020 (Reunión virtual)**

*NOTA: Debido a las medidas adoptadas como consecuencia del COVID-19, y el estado de alarma que implica el confinamiento en los hogares, la comisión académica sigue realizando sus funciones adaptando los procesos a las circunstancias. De tal modo, que las reuniones que son necesarias mantener se realizan de modo virtual.*

**Asisten:** Pilar Azcárate, Eulogio García, Mayka García, Manuel Fr. Romero, Rosa Galera, Daniel Traverso y Rosa Vázquez

**Disculpa ausencia:** Cristina Goenechea (baja por maternidad).

Orden del día:

- Información por parte del a Coordinadora del Informe de Seguimiento, DEVA 5 de junio de 2020.
- Aprobación, si procede, del documento "Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación" para ser publicado en la web del título, y dar respuesta a la petición de subsanación del informe de seguimiento DEVA junio- 2020

### **a) Información por parte del a Coordinadora del Informe de Seguimiento, DEVA 5 de junio de 2020.**

La Presidenta de la CGC comenta el informe, destacando los dos aspectos que deben ser atendidos. Por una parte, el documento "Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación", que se indica que no aparece igual que en la Memoria verificada, y el punto "Normas de Permanencia". Para dar respuesta al primer punto, la coordinadora ha elaborado el documento correspondiente para su consideración. Ambos aspectos serán comunicados a Posgrado ([soporte.doctorado@uca.es](mailto:soporte.doctorado@uca.es)) para la actualización de la información en la web del título.

### **b) Aprobación, si procede, de los criterios aplicables para la asignación del número de horas asignables a las actividades realizadas y certificadas por los estudiantes del programa que pueden ser asignables a las actividades formativas contempladas.**

La Presidenta informa que el documento "Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación" ha sido aprobado por la CA del Título. Dicho documento debe ser igualmente aprobación por la Comisión e Garantía de Calidad del Título, si procede. La CGC aprueba el documento.

Se levanta acta de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Garantía de Calidad.

Y para surta los efectos oportunos, firmo la presente como Presidenta de la Comisión Programa de Doctorado IPE.

Fdo. Rosa Vázquez Recio